

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4483 *Acuerdo de 28 de enero de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, por el que se aprueba la composición de salas y secciones del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias y de la Audiencia Provincial, y reparto de ponencias para el año 2025.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 28 de enero de 2025, toma conocimiento y ordena hacer público el acuerdo de la Sala de Gobierno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, de fecha 4 de diciembre de 2024, por el que se aprueba la composición de salas y secciones dicho Tribunal y de la Audiencia Provincial y reparto de ponencias para el año 2025, modificado por acuerdo de rectificación de errores de 8 de enero de 2025, del siguiente tenor literal:

«1.º Sala Civil y Penal

La conformación de la Sala Civil y Penal para el año 2025 y dada la existencia de dos vacantes por jubilación de los Magistrados que la componían a lo largo del año 2024, quedará conformada de la siguiente manera con independencia de otras vicisitudes:

– Excmo. Sr. Presidente don Jesús María Chamorro González.

Para completar Sala se realizarán llamamientos, en primer lugar, de la lista de sustituciones voluntarias y, en su caso, de la lista de sustituciones ordinaria del Tribunal, y de conformidad con lo establecido en el plan de sustituciones de este territorio aprobado por la Sala de Gobierno.

Los llamamientos se realizarán conforme a la Sala de Gobierno de fecha 3 de julio de 2024.

Asimismo, las Normas de Asignación de Asuntos y Ponencias en la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias para el año 2025 se asignarán conforme a lo establecido para el año anterior.

2.º Sala de lo Contencioso-Administrativo

1. La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias está integrada por las Ilmas. e Ilmos. Señores Magistrados:

Don David Ordóñez Solís, Presidente.
Doña María José Margareto García.
Doña María Olga González-Lamuño Romay.
Doña María Pilar Martínez Ceyanes.
Don Jorge Germán Rubiera Álvarez.
Don Luis Alberto Gómez García.
Don José Ramón Chaves García.
Don Alfonso Pérez Conesa.
Don Daniel Prieto Francos.

2. La composición de las Secciones a partir del 1 de enero de 2025 será la siguiente:

Sección Primera:

Ilmo. señor don David Ordóñez Solís, Presidente.
Ilma. señora doña María Olga González-Lamuño Romay (especialista).
Ilma. señora doña María Pilar Martínez Ceyanes.
Ilmo. señor don Alfonso Pérez Conesa.

Sección Segunda:

Ilma. señora doña María José Margareto García, Presidenta de Sección.
Ilmo. señor don Jorge Germán Rubiera Álvarez.
Ilmo. señor don Luis Alberto Gómez García.
Ilmo. señor don José Ramón Chaves García (especialista).
Ilmo. señor don Daniel Prieto Francos (especialista).

3. Los criterios de asignación de las ponencias son:

Sección Primera:

1. Asuntos terminados en 1 y 2; y en los terminados en 0 y 9 si una de aquellas cifras los precede, Ilmo. señor don David Ordóñez Solís.
2. Asuntos terminados en 3 y 4; y en los terminados en 0 y 9 si una de aquellas cifras los precede, Ilmo. señor don Alfonso Pérez Conesa.
3. Asuntos terminados en 5 y 6; y en los terminados en 0 y 9 si una de aquellas cifras los precede, Ilma. señora doña María Olga González-Lamuño Romay.
4. Asuntos terminados en 7 y 8; y en los terminados en 0 y 9 si una de aquellas cifras los precede, Ilma. señora doña María Pilar Martínez Ceyanes.

Sección Segunda:

1. Asuntos terminados en 1 y 2, Ilma. señora doña María José Margareto García.
2. Asuntos terminados en 3 y 4, Ilmo. señor don Jorge Germán Rubiera Álvarez.
3. Asuntos terminados en 5 y 6, Ilmo. señor don Luis Alberto Gómez García.
4. Asuntos terminados en 7 y 8, Ilmo. señor don José Ramón Chaves García.
5. Asuntos terminados en 9 y 0, Ilmo. señor don Daniel Prieto Francos.

4. La Sección de Casación Autonómica tendrá la siguiente composición:

Ilmo. señor David Ordóñez Solís, Presidente.
Ilma. señora María Olga González-Lamuño Romay.
Ilma. señora María Pilar Martínez Ceyanes.
Ilmo. señor Jorge Germán Rubiera Álvarez.
Ilmo. señor Daniel Prieto Francos.

3.º Sala de lo Social

a) Composición de las Secciones de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias:

Sección 1.ª:

Ilma. señora doña Paloma Gutiérrez Campos (preside la Sección).
Ilma. señora doña María Vidau Argüelles.
Ilma. señora doña María Cristina García Fernández.
Ilma. señora doña Laura García-Monge Pizarro.

Sección 2.^a:

Ilmo. señor don Francisco José de Prado Fernández (preside la Sección).

Ilma. señora doña María Paz Fernández Fernández.

Ilmo. señor don José Luis Niño Romero.

Sección 3.^a:

Ilmo. señor don Jorge González Rodríguez (preside la Sección).

Ilma. señora doña Catalina Ordóñez Díaz.

Ilma. señora doña María de los Ángeles Andrés Vega.

Ilma. señora doña María de la Almudena Veiga Vázquez.

b) El reparto de ponencias no sufre cambios. Es decir: «La distribución de asuntos entre los Sres. Magistrados se continuará llevando a cabo siguiendo un turno rotatorio en términos igualitarios, de conformidad con las vigentes normas de reparto, a razón de siete ponencias semanales para cada uno de ellos». (...).

Madrid, 28 de enero de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.